



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RECAE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON EL FOLIO 040084000006424

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas de la Administración Pública del Estado de Campeche, con las atribuciones que tiene conferidas en términos de los artículos 1, 4, 5, 12, 14, 16, 18, 51 fracción II, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 131, 135, 136, 137, 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; 1, 2, 5, 6 fracción IV, 12, 22 fracción VI, 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículo 4 inciso A) fracción XXXI y 47 del Reglamento Interior de esta Secretaría, **procede a emitir resolución administrativa con motivo de la solicitud de información con el folio citado al rubro, registrada con fecha 27 de mayo del año 2024 en la Plataforma Nacional de Transparencia, dirigido a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas de la Administración Pública del Estado de Campeche, que hizo consistir en:**

"...Para el municipio de Campeche, quisiera saber lo siguiente: 1. ¿Existen canales oficiales para atender quejas o denuncias de las personas usuarias del transporte público? En caso de ser afirmativo, indicar cuales son y cómo operan. 2. ¿Cuenta con una Encuesta Origen - Destino que no tenga más de 10 años de haberse realizado? (En caso afirmativo, favor de compartir la liga o el reporte final) 3. ¿Cuentan con algún tipo de sistemas de pre-pago para acceder al transporte público que esté operando o que se encuentre en una etapa previa a su implementación? (Describir cómo funciona) 4. ¿Existe algún canal para notificar a las personas usuarias información referente a los servicios de transporte público? (Describe el tipo de información, canal de comunicación, temporalidad, etc.). 5. ¿Existen estaciones/paradas de transporte oficiales?, ¿Están georreferenciadas? (En caso de estarlo, agregarlo adjunto en formato shape, kmz o similar). 6. ¿Existen biciestacionamientos en las principales estaciones de transporte? ¿Están georreferenciados? (En



caso de estarlo, agregarlo adjunto en formato shape, kmz o similar). 7. ¿Existen tarifas preferenciales/ gratuidad para algún grupo poblacional? Describa cual es la tarifa real, cuál sería el descuento y cómo se aplica. 8. ¿Se cuenta con datos que permitan conocer la edad promedio de la flota vehicular que presta el servicio de transporte público?, ¿Cuál sería la edad promedio, al menos para el transporte estructurado? 9. ¿Se cuenta con los derroteros de las rutas de transporte público georreferenciados? (En caso de estarlo, agregarlo adjunto en formato shape, kmz o similar). 10. ¿Se cuentan con datos operativos para los servicios de transporte público, específicamente datos de consumo de combustibles y kilómetros Vehículo Recorrido)? (Compartir valores anuales o mensuales, al menos para el transporte estructurado). 11. ¿Se ha aplicado algún tipo de capacitación para sensibilización de personas operadoras y funcionarias relacionadas al transporte público en torno a los temas de acoso sexual? (Por ejemplo los lineamientos para la prevención del acoso en el transporte público desarrollados por SEDATU e INMJERES o algún similar). Describa. 12. ¿Existe infraestructura ciclista en la ciudad? (En caso de que exista y se tenga georreferenciada, agregarlo adjunto en formato shape, kmz o similar). 13. ¿Existen identificados servicios de transporte público que estén operando de manera "tolerada"? (por ejemplo, taxis colectivos, bici taxi, moto taxi, o similares) ¿Se cuenta con un padrón para cuantificar alguna cifra al respecto? (Compartir estadísticas al respecto en caso de contar con información). 14. ¿Se cuenta con vehículos de transporte público con piso bajo o entrada baja y espacio designado para silla de ruedas, personas con movilidad reducida y/u otra discapacidad, carriolas o equipo relacionado a la movilidad de uidadado? (En caso de contar con estas unidades, indicar la cantidad de unidades en circulación de este tipo. 15. ¿En qué estatus se encuentra la armonización de la Ley Estatal de Movilidad? ..."

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA

PRIMERO. - Que la información requerida es pública en términos de la fracción VI del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción XIX Bis del artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 131, 133, 136, 137,



138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

INFORMACION PROPORCIONADA

SEGUNDO: En atención a su solicitud, se le informa, que lo anterior le corresponde al Instituto Estatal de Transporte a través de la Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche, por lo que se le sugiere dirigir su petición a dicha dependencia estatal; ahora, en lo que, respecta a la armonización de la Ley Estatal de Movilidad, esta ya se encuentra publicada, en la Segunda Sección del Periódico Oficial del Estado de Campeche, el viernes 28 de julio de 2023 (se adjunta).

En mérito de lo anterior es de resolverse y se:

R E S U E L V E

PRIMERO. - Se da contestación a su solicitud, de conformidad con lo precisado en el punto **SEGUNDO** de la presente resolución administrativa.

SEGUNDO. - Queda enterado que de acuerdo con lo que establecen los artículos 146, 147 y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de

Campeche, podrá impugnar esta resolución directamente ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, interponiendo el Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles siguientes en que se haga la notificación, registrándose en el sistema SIECOTAIPEC en la dirección electrónica **<https://www.cotaipec.org.mx/siecotaipec/?modulo=login&acciones=login>**

TERCERO. - Notifíquese la presente resolución por vía Plataforma Nacional de Transparencia, tal y como quedó asentado en el acuse de su solicitud.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SEDUMOP
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. LIC. GUSTAVO ALBERTO CUEVAS VELAZQUEZ,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO, MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA 10
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.